



NOTA N° 48

***LAS RELACIONES ENTRE
EMPRESAS MINERAS Y
POBLACIONES LOCALES:
ENTRE BUENOS
MODELOS Y REALIDADES
CONFLICTIVAS***

LA NOTICIA

El 23 de mayo un grupo de dirigentes y pobladores de la provincia de Espinar, en Cusco, ingresó violentamente a las instalaciones de la mina Tintaya y causó daños materiales. En respuesta, la empresa paralizó sus operaciones por 25 días. Semanas después, el 16 de junio, el Frente por la Defensa de la Vida y el Ambiente de Cajamarca realizó una marcha hacia terrenos de propiedad de la mina Yanacocha. Se temió que se repitan los hechos de Espinar, aunque felizmente ello no ocurrió.

EL RESUMEN

Los conflictos arriba reseñados en Cajamarca y Cusco tienen lugar en un contexto marcado por el debate en torno a si las empresas mineras que tienen contratos de estabilidad tributaria o judicial deben, o no, pagar las regalías establecidas por la nueva Ley 28258 General de Regalías Mineras, aprobada en junio del 2004. Algunos –como la CONACAMI- han llegado incluso a cuestionar la viabilidad social y ambiental de la actividad minera como tal.

Considerando la reciente aprobación de dicha Ley y que la mayor parte de las grandes empresas mineras está amparada por contratos de estabilidad tributaria o jurídica, en la práctica, solo unas pocas empresas mineras vienen pagando las regalías. Entre ellas se encuentran BHP Billiton con contrato de estabilidad hasta el 2009, y Yanacocha, con varios contratos de estabilidad que vencen entre los años 2006 y 2018. Algunas de estas empresas –especialmente las más grandes- han constituido o están constituyendo fondos de inversión social en las localidades donde operan.

La creación de estos fondos –por iniciativa de las propias empresas o porque han sido incluidos por el Estado en los términos de referencia de las nuevas licitaciones (Las Bambas en Apurímac y Bayóvar en Piura, por citar las dos más recientes)- es ciertamente una buena idea.

Sin embargo, tanto al Gobierno Nacional como los Gobiernos Regionales y Locales de las zonas mineras parecen estar asumiendo que la creación de estos fondos es una buena excusa para desentenderse de su responsabilidad frente a los problemas sociales y los retos productivos de esas localidades. Contribuyen así estas autoridades a una situación en la que empresas mineras y poblaciones locales negocian y se enfrentan directamente en torno a los fondos, sus montos y su gestión, como si de ellos dependiese el desarrollo local.

Si a esto añadimos la casi nula acción del Estado para prevenir o corregir los daños ambientales causados por estas empresas, vemos como se constituye un escenario proclive al conflicto, aun cuando las empresas constituyan fondos e instancias participativas para su gestión.

Contrastando las bondades de tres modelos de concesión (el primero de renegociación de las relaciones entre una empresa minera y las comunidades campesinas aledañas, y los segundos de establecimiento de nuevos proyectos de inversión) con los conflictos que se presentaron en dos de dichos casos, en esta Nota de Información y Análisis se señala que es la falta de cumplimiento de los compromisos adquiridos y de una voluntad política concertadora de algunos o todos los actores –

más que fallas en los nuevos diseños o modelos de presencia minera en áreas rurales- la que explica la existencia de conflictos en las zonas donde se realiza la actividad minera.

EL ANÁLISIS

Hay básicamente dos escenarios en los conflictos mineros actuales. El primero es aquel con antecedentes que vienen de décadas atrás. En estos procesos ha habido una larga serie de denuncias y reclamos (particularmente de las comunidades cercanas a las minas) relativos a la contaminación del medio ambiente, los derechos de posesión de los comuneros, la retribución económica que hace la empresa a la zona y la observancia de derechos humanos elementales, que en el pasado no han sido atendidos o satisfechos adecuadamente ni por el Estado ni por las empresas.

Lo que se busca en estos casos es la renegociación de acuerdos o modelos de relación entre las empresas y la población local para atender estas demandas y darle viabilidad social a esas inversiones. El conflicto en curso en torno a la mina Tintaya ilustra lo precario de los acuerdos surgidos de estas re-negociaciones de las condiciones de presencia de las empresas mineras en las localidades.

El segundo escenario es el que se deriva de los nuevos modelos para concesionar proyectos de gran escala promovidos por Proinversión después del «arequipazo» de fines del 2003 (ver NIA 19). En estos nuevos procesos se incluye la constitución de fondos y de mecanismos

participativos para su gestión. Sin embargo, como lo ilustra el caso de Las Bambas, los conflictos pueden surgir más allá de las bondades de los términos de referencia a la base de estas concesiones.

En suma, con diferentes signos y motivaciones y pese a las bondades del diseño de los nuevos proyectos mineros, los conflictos con las poblaciones locales se siguen dando. Para contribuir a esclarecer cada escenario particular, presentamos la reseña de tres modelos: uno de renegociación (Tintaya) y dos de concesión nueva (Las Bambas, Bayóvar) y el análisis de lo que ha ocurrido en la realidad al margen de lo que estipulan estos nuevos y modernos marcos de acción.

Los modelos

Tintaya

El grupo anglo-australiano BHP Billiton adquirió la propiedad de la mina de cobre Tintaya en 1996 y heredó un grupo de «pasivos» que se remontan a la expropiación de 2,368 hectáreas de tierras de la Comunidad Campesina de Antaycama (después dividida en 5 comunidades), llevada a cabo en 1981 por el Estado peruano para la entonces empresa estatal EMATINSA. La compra de 3,386 hectáreas más -realizada por BHP Billiton después que se hizo cargo de Tintaya- hizo poco por alejar las preocupaciones y disminuir los reclamos de las comunidades vecinas a la mina, añadiendo temas a la agenda de reclamos pues los campesinos aducen que hubo subvaloración de sus propiedades.

A todo esto se añade que, como la Empresa Tintaya pagó muy poco de

impuesto a la renta en los últimos años, las municipalidades reciben muy poco canon. De hecho, la suma de todo lo que recibió la municipalidad provincial de Espinar por canon entre 1996 y 2004 es de 150 mil soles, mientras que la totalidad de municipalidades distritales de la provincia recibieron 300 mil soles en casi 10 años. Esta es la consecuencia práctica –en términos tributarios y del canon para las regiones y provincias- de las exoneraciones diseñadas para promover las inversiones mineras. Amparadas en esas mismas exoneraciones, estas empresas no están pagando las regalías establecidas por la ley.

En respuesta a esta situación crecientemente conflictiva, en 2001 se instaló en Espinar una Mesa de Diálogo. A inicios del 2002 se logró reunir –por primera vez- a los representantes de la empresa minera con los de CONACAMI, CORECAMI Cusco, los representantes de las cinco comunidades campesinas en contacto directo con la mina, y las organizaciones de la sociedad civil de la provincia. Como resultado, en setiembre del 2003 se logró firmar un Convenio Marco, que fue avalado por la mayoría de organizaciones de Espinar. Dicho Convenio señala que la empresa asignaría un máximo del 3% de sus utilidades (antes de impuestos) durante cinco años y un monto fijo anual mínimo de un millón y medio de dólares para el desarrollo de la provincia. Estos recursos se deberían utilizar para el financiamiento de proyectos de desarrollo. En suma, un mínimo de 1.5 millones y hasta 3% de utilidad como máximo.

Más tarde, en diciembre de 2004, se firmó un acuerdo de consolidación de los avances del proceso de la Mesa de Diálogo reconociendo a este

espacio como el mecanismo permanente para la solución de conflictos. El acuerdo registra algunos avances respecto del Convenio Marco del 2003, resultantes del trabajo de las diferentes Comisiones constituidas desde la Mesa de Diálogo (Comisión de Tierras, de Desarrollo Sostenible, de Derechos Humanos, Ambiental, Ejecutiva de Tierras y de Coordinación y Seguimiento).

Este acuerdo compromete a la empresa a entregar nuevas tierras a las comunidades aledañas en compensación por aquellas antes expropiadas y muy mal pagadas; brindar asistencia técnica para los comuneros que se asentarán en ellas; crear un «Fondo para el Desarrollo de las Comunidades» constituido con un aporte de la empresa de 300 mil dólares al año durante tres años que se deben estar pagando desde el 2004 y adicionales al millón y medio inicial y administrado por la Fundación Tintaya (creada, financiada y gerenciada por BHP Billiton desde el año 2001); poner en práctica monitoreos ambientales participativos; y avanzar en las reparaciones para los comuneros cuyos derechos humanos fueron afectados por acción de la mina en el periodo anterior.

Cabe agregar que la Mesa se comprometió a gestionar recursos adicionales de la cooperación internacional y de otros organismos públicos o privados en el Perú o en el extranjero. Éstos fondos adicionales serían administrados de acuerdo a las pautas que se acuerden entre la entidad que aporta los fondos y la Mesa de Diálogo. Es decir, dependiendo de la decisión concertada, estos recursos adicionales podrían ser canalizados por la misma Fundación Tintaya o por ONGs, municipalidades, iglesia, comedores populares, comunidades

campesinas u otros actores, si así lo deciden la Mesa y la entidad aportante.

En cualquier caso, mientras se gestionan recursos adicionales, los únicos existentes son los aportados por la empresa al Fondo. Es a este Fondo –administrado por la empresa BHP Billiton– al que las comunidades campesinas deben presentar de manera individual sus proyectos de desarrollo.

Las Bambas

Con una oferta de 121 millones de dólares (tres veces el precio base fijado por Proinversión), la compañía minera suiza Xstrata AG suscribió, el 1 de octubre del año 2004, el contrato de opción de transferencia del proyecto minero Las Bambas. Este proyecto se ubica en el departamento de Apurímac, en los Andes del sur del Perú, y cuenta con grandes yacimientos de cobre, oro, plata, zinc y molibdeno.

A la firma del contrato se señaló que la compañía debía entregar 45.5 millones de dólares como «aporte social» al fideicomiso constituido para tal efecto (adicional al pago de regalías). Adicionalmente Xstrata AG deberá hacer aportes adicionales al fideicomiso, hasta llegar a un total de 62 millones de dólares, que se destinarán a actividades en agricultura y ganadería, educación, salud, electrificación rural, agua – desagüe y otros. La explotación minera propiamente dicha se iniciará en cuatro años aproximadamente, después de que se culmine con los estudios técnicos y de exploración necesarios.

Al momento de suscribirse el contrato de concesión, este modelo parecía haber logrado legitimidad ante las autoridades y la población local y regional, a las que se había convocado mediante foros y talleres de coordinación para conocer todos los aspectos relacionados con el proyecto. En este proceso, Proinversión y las autoridades regionales habían logrado, incluso, aislar las demandas de los sectores que se oponían frontalmente a la explotación de Las Bambas en las condiciones establecidas. Como veremos después, los conflictos se han suscitado alrededor de la gestión del Fondo.

Bayóvar

El 19 de abril pasado se firmó el contrato de transferencia en concesión (de carácter permanente) de los fosfatos de Bayóvar, en la provincia piurana de Sechura. La ganadora fue la empresa brasileña Companhia Vale do Rio Doce (CVRD). En este caso también parece haberse logrado un total consenso entre todas las partes involucradas en torno al diseño de un fondo de inversión local, con lo que la empresa CVRD parece haber logrado la siempre esquivada «licencia social».

La empresa ha comprometido un volumen de producción mayor al requerido en las bases de la licitación; el pago semestral de regalías de acuerdo a Ley (cuatro millones y medio de soles semestrales aproximadamente, si consideramos el compromiso de producción de la CVRD y asignamos un valor de 27 dólares por tonelada a la roca fosfórica); desarrollar infraestructura portuaria adecuada para la comercialización; el pago de compensaciones a la Fundación San Martín de Sechura; la entrega de una cantidad anual de roca fosfórica a la

Comunidad San Martín de Sechura; respetar la situación posesoria de los comuneros viviendo en las 76 mil hectáreas objeto de la concesión; fomentar el empleo local; y llevar a cabo un manejo ambiental responsable.

La empresa tiene también la opción de explotar los recursos no metálicos de la zona, en cuyo caso el pago de regalías se determina de acuerdo al mismo cálculo usado para el pago de regalías sobre la roca fosfórica. Adicionalmente, la CVRD tendrá que pagar lo correspondiente a los derechos de vigencia (pago claramente diferente al de Regalías), cuyo monto –no deducible del monto de las regalías– debe ser del orden de los 228 mil dólares anuales.

En relación con la Fundación San Martín de Sechura, la empresa CVRD ya le entregó un millón de dólares a la firma del contrato, y se compromete a pagar a la Fundación 500 mil dólares adicionales cada año a partir del tercer año desde la entrada en vigencia del contrato. La Fundación se encargará de administrar estos fondos y utilizarlos en obras que contribuyan al desarrollo de la comunidad.

Es interesante anotar que la Fundación está integrada por cinco representantes de la Comunidad de San Martín de Sechura (el Presidente, dos integrantes de la Junta Directiva y dos delegados elegidos directamente por la Comunidad), cuatro representantes de la población de la provincia (una delegada de las mujeres y un delegado de los/las agricultores, pescadores y ganaderos respectivamente), el alcalde de Sechura y un representante de la Universidad Nacional de Piura.

La realidad

Tintaya

En asamblea del 17 de mayo de este año, las organizaciones civiles de Espinar acordaron pedir a BHP Billiton Tintaya la reformulación total del Convenio Marco. Se solicitó una respuesta de la empresa para el 20 de mayo. Cuando esta no llegó, el 23 de mayo se produjo la toma violenta de sus instalaciones. En respuesta, la empresa determinó el cese de sus actividades.

El objetivo de la protesta es la reformulación del Convenio Marco. Uno de los problemas que se ha acumulado es el bajo nivel de ejecución de los recursos del fondo constituido. La empresa –que gestiona el fondo– aduce falta de calidad técnica de los proyectos presentados. Las comunidades reclaman se constituya un comité técnico que las asesore en la presentación de los proyectos de desarrollo. Llama sí la atención que una demanda central de los dirigentes sea la entrega de 20 millones de dólares anuales por parte de la empresa minera, propuesta que no parece tener sustento técnico alguno.

La problemática ambiental en este caso parece haber jugado también un papel muy importante. BHP Billiton ha construido un nuevo depósito de relaves en la parte alta de una pendiente en la microcuenca de Huinipampa. La preocupación de los comuneros es que estos relaves contaminen las aguas del río Cjuluyomayo que discurre por esta pendiente. La contaminación, en especial del recurso hídrico, es un tema muy sensible que ha estado en la base de la negativa de los

comuneros y la población de Cajamarca para que Yanacocha explore el cerro Quillish y que recientemente motivó la movilización que comentamos en el primer párrafo de esta Nota. De hecho, la percepción de una posible contaminación de las fuentes de agua está también a la base de la cerrada oposición de los ronderos de Huancabamba y Ayabaca en la sierra de Piura a las operaciones de la Mina Majaz en las cabeceras de los principales ríos de esas provincias. La ausencia de este riesgo es un factor que explica que en Sechura no haya mayores problemas.

Volviendo al conflicto cusqueño, el 10 de junio se inició el diálogo con los representantes de las organizaciones de Espinar. La comisión mediadora estuvo integrada por representantes de la sociedad civil y el viceministro de Energía y Minas y su objetivo fue revisar el Convenio Marco del 2003 para, en base a esto, abrir el diálogo con la minera. El trabajo de la comisión rindió frutos ya que el 21 de Junio BHP Billiton Tintaya reinició sus operaciones después de 25 días de para. Mientras, el diálogo en la mesa de negociaciones continuó entre los campesinos y la comisión.

La empresa quedó a la espera de lo que suceda en las conversaciones, para recién hacer un ofrecimiento formal de apertura al diálogo. Anunciaron que no negociarían ninguna concesión adicional a lo estipulado en el convenio marco y que no retirarían la denuncia penal que hicieron contra un grupo importante de participantes en la protesta, la que es una demanda central de los pobladores.

Al momento de redactar estas líneas, se ha producido un masivo paro departamental en el Cusco teniendo como uno de los puntos de la plataforma de lucha el apoyo a las demandas de la provincia de Espinar, y una delegación de dirigentes busca entrevistarse en Lima con los más altos directivos de la empresa.

Las Bambas

CONACAMI, en un comunicado del 31 de agosto del año pasado, declara como «apresurada» la concesión de Las Bambas y cuestiona la legitimidad del proceso al afirmar que la actividad agropecuaria de los campesinos se verá afectada por las actividades extractivas. Asimismo, el documento denuncia la desinformación entre los comuneros y la campaña en su contra que estaban llevando a cabo diversos «funcionarios del Estado» y autoridades de Apurímac.

A pesar de esto, Proinversión logró sacar adelante el proceso mediante una política de alianzas entre los diversos actores, capitalizando las campañas sobre los beneficios de la mina que la entidad del Estado realizó en los distritos y las comunidades mismas donde se realizará la explotación. Logró así que la oposición al proyecto minero –que siempre tendrá justificadas razones para existir a la luz de una tradición de explotación minera en el Perú que jamás se ha preocupado por el desarrollo local- sea desigual y débil en cada comunidad.

Sin embargo, luego de suscrito el convenio de concesión y constituido el Fondo, este escenario de tranquilidad relativa se trocó en uno de conflicto. El tema dejó de ser si se explotan o no los recursos de Las

Bambas, y pasó a ser quién y cómo se administran los recursos destinados al fideicomiso.

Al respecto, se han constituido dos posiciones. De un lado, las autoridades locales de las provincias de Grau y Cotabambas en donde XStrata desarrolla sus actividades y Preinversión, las que consideran que los recursos del Fideicomiso deben gastarse solamente en las dos provincias productoras y que Preinversión debe gestionar esos recursos. De otro lado, el Gobierno Regional y las autoridades municipales de las otras provincias de la región, quienes sostienen que los recursos del fideicomiso deben beneficiar a todas las provincias y que su gestión de estar a cargo de las autoridades regionales y locales, y no de Proinversión.

El conflicto alcanzó tales proporciones que los alcaldes de Grau y Cotabambas han denunciado que la Presidenta Regional, Rosa Suárez, se quiere «adueñar» del Fondo. Los alcaldes de los 20 distritos que conforman las provincias mencionadas denunciaron esta supuesta intención de la Presidenta Regional frente a la Comisión Especial Pro Inversión del Congreso de la República. Recientemente, sin embargo, la Presidente Regional parece haber dado marcha atrás en las pretensiones de extender la aplicación de los recursos del Fondo a toda la región al declarar que «los fondos del fideicomiso son para Grau y Cotabambas» durante la Sexta Sesión del Fideicomiso Social Las Bambas, llevada a cabo en el distrito de Ccoylluri. Si ésta se mantiene como la nueva posición del Gobierno Regional sobre el tema, es posible que el conflicto se apague.

Bayóvar

En la medida en que la concesión y la puesta en marcha del Fondo y de las actividades de la empresa como tal son todos muy recientes, no se han suscitado conflictos entre la empresa brasileña CVRD y alguno de los niveles de gobierno del departamento de Piura o con la Comunidad San Martín de Sechura.

Para evitar que éstos se desarrollen, será necesario que todas las partes cumplan con los compromisos asumidos: i) que la empresa cumpla con sus acuerdos con la Comunidad San Martín de Sechura y con la Fundación del mismo nombre en términos de entrega de recursos y fertilizantes; ii) que la empresa cumpla con los plazos para empezar a pagar el monto de las regalías según el Compromiso Ofertado de Producción (plazo que, acogiéndose la empresa a todas las prórrogas estipuladas en el contrato, puede llegar hasta los once años); iii) que la empresa construya el muelle, a lo que no está obligada pero que es una de las expectativas del Gobierno Regional; iv) que la empresa cumpla con el pago de regalías o v) que la empresa no se retire tras el estudio de factibilidad.

De la misma manera, se generaría un escenario de conflicto si la comunidad cambia de opinión respecto de las condiciones ahora pactadas, realiza un manejo corrupto o ineficiente de los fondos asignados, o reclama condiciones diferentes y/o beneficios adicionales inaceptables para la empresa.

Entre los modelos y la realidad: la importancia de la voluntad política

En el caso de Tintaya, la falta de asistencia técnica para elaborar los proyectos de desarrollo es un punto de conflicto importante. El asunto es simple: si las comunidades no presentan buenos proyectos, no reciben recursos para financiarlos. Como no tienen equipos técnicos que hagan proyectos que el Fondo –administrado por la empresa- considere buenos, entonces el fondo existe, los recursos están disponibles, pero no hay inversión. El resultado: recursos inmovilizados en una provincia en la que falta todo.

Surge una pregunta elemental: si este era el cuello de botella ¿no pudo acaso BHP Billiton Tintaya generar mecanismos para atender esta carencia brindando asistencia técnica por sí misma, como sí lo hizo en el caso de la asignación de nuevas tierras a los comuneros? ¿Y no pudieron las dirigencias sociales y las autoridades municipales locales gestionar ese indispensable apoyo técnico ante instituciones regionales y nacionales?

Por otro lado, de parte de algunos sectores del liderazgo local no parece haber tampoco una voluntad seria de diálogo al dar a la empresa un plazo de dos días para responder a una demanda como la asignación de 20 millones de dólares anuales. Además, se obviaron todos los mecanismos de diálogo y el compromiso –al menos de parte de las organizaciones participantes en la Mesa de Diálogo- de procesar cualquier conflicto en el espacio creado por ésta.

Las Bambas, por su parte, es un ejemplo de que no todo lo que se

inicia bien termina bien. El proceso que había conducido Proinversión para lograr un acuerdo favorable para XStrata y para la región y sus localidades fue sabotado por ella misma al instalarse en la presidencia del Fideicomiso. Proinversión desarrolló una estrategia de alianza directa con las dos provincias productoras del mineral para afirmar su propio control de la gestión del Fondo, excluyendo a las otras provincias y al Gobierno Regional, pero terminó generando una cantidad importante de conflictos laterales que hicieron peligrar el consenso que se había logrado en torno a cómo explotar ese yacimiento.

Se puede señalar entonces que a la base de estos conflictos mineros parece estar, en primer lugar, la carencia de una legislación general –o de acuerdos muy específicos- que normen el funcionamiento de los fondos que las empresas establecen en el marco de los contratos de concesión y que representan recursos adicionales a las regalías y al impuesto a la renta.

Pero hay problemas adicionales. Primero, que el Estado –en todos sus niveles- parece desentenderse de los problemas de esas localidades, quizás pensando que basta con los recursos entregados por las empresas a fondos de diverso tipo para salir de la pobreza y lograr el desarrollo. Segundo, que el Gobierno Nacional que conduce los procesos de concesión, después se hace presente en las localidades solamente al estallar los conflictos sin preocuparse por garantizar el «juego limpio» entre todos los actores y los derechos de los ciudadanos.

Además, está el tema de los impactos ambientales negativos –reales o percibidos- que son sentidos por las poblaciones locales como agresiones

directas a la vida misma, especialmente cuando se trata de las fuentes de agua, como en Tintaya y Yanacocha. Frente a la contaminación de los recursos básicos de la economía y la vida local, los fondos no constituyen una respuesta y, en muchos casos, se pone en cuestión la actividad minera como tal.

En ese sentido, el pago de canon y regalías tampoco debería ser confundido con un pago para compensar la contaminación. Recordemos que en México y en la Unión Europea (en los países donde muchas de las empresas mineras que operan en el Perú tienen sus casas matrices) el pago por exceso de emisión de sustancias contaminantes existe como un desembolso adicional de las empresas y está regulado por el Estado. Por otro lado, recordemos que el Fondo Nacional del Medio Ambiente (FONAM), encargado de obtener recursos para pagar la deuda ambiental de la antigua minería (incluyendo la de Tintaya) ha recibido solamente una asignación de un millón de dólares del MEM, reflejando así la falta de interés que el Gobierno actual tiene en el tema.

En una perspectiva más amplia, la reconciliación entre la minería y el desarrollo local sostenible depende de que las empresas paguen impuestos y regalías, que éstos se transfieran a las regiones y localidades productoras y que sean usados honesta y eficazmente por las autoridades locales. Depende también de que se constituyan fondos de inversión local con aportes adicionales de las empresas y de que estos sean administrados con honestidad y eficiencia y en base a reglas claras para todos. De igual manera, es necesario que haya un extremo cuidado con los recursos naturales locales, especialmente las fuentes

de agua. Y finalmente, depende de que las autoridades nacionales, regionales y locales no se desentiendan de los problemas locales y asuman su responsabilidad en la lucha contra la pobreza y por el desarrollo.

IDEAS FUERZA

- Hay una evolución positiva en el diseño de las modalidades de negociación y presencia de las actividades mineras en las zonas rurales.
- Hay una distancia entre estos diseños progresivos y concertadores de concesión o de renegociación de la presencia minera y una realidad que sigue siendo altamente conflictiva.
- Para que los modelos concertadores no desemboquen en realidades conflictivas se hace necesario que haya voluntad de parte de las empresas, el Estado y las dirigencias locales para solucionar los problemas y prevenir los conflictos.
- La resistencia del sector empresarial minero a pagar las regalías establecidas por la ley contribuye a generar una imagen de desinterés en la pobreza y las necesidades locales.
- Los daños ambientales o la percepción de que estos pudiesen ocurrir, especialmente cuando se trata del agua, generan reacciones rápidas y radicales contra las explotaciones mineras.

- La falta de claridad en el diseño de los fondos de inversión (cuántos recursos, quién los gestiona, con qué criterios) pueden generar expectativas que, de no ser satisfechas, terminan alimentando conflictos.
- La necesidad de contar con estudios de impacto ambiental y social con el fin de optimizar la distribución y uso de los recursos de dichos fondos es cada vez más evidente.
- Es necesario definir como principio general que no debe haber almacenamiento de relaves en las fuentes de los recursos hídricos, para evitar el peligro de la contaminación de los mismos.
- Estos conflictos pudieron prevenirse de haber existido mayor voluntad política del Estado y las empresas para atender los problemas sobre los que se sustentan, aislando en el proceso a las dirigencias locales que buscan hacer del conflicto mismo el fin último de su acción.
- Los canales permanentes de comunicación y diálogo son fundamentales para garantizar no sólo la «licencia social» inicial de los proyectos mineros sino también su sostenibilidad y legitimidad social permanente.

REFERENTES CLAVE

- Glodomiro Sánchez – Ministro de Energía y Minas
- René Cornejo – Director Ejecutivo de Proinversión
- Jorge Merino – Coordinador en Asuntos Mineros de Proinversión
- Carlos Cuaresma – Presidente Regional de Cusco
- Rosa Suárez – Presidenta Regional de Apurímac
- César Trelles – Presidente Regional de Piura
- Luis Pita – Presidente Regional de Cajamarca
- José de Echave – CooperAcción
- Manuel Glave - GRADE
- Miguel Palacín - CONACAMI